

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
**Comisaría de Aguas del Ebro**

*Solicitud de autorización para vertido de tierras* V.B.340

La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja, ha solicitado autorización para verter tierras, procedentes de desprendimientos y desmontes de la carretera LO-6011, a la altura de Monte Cantabria, en la margen izquierda del río Ebro, paraje Pozo Cubillo del término municipal de Logroño (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de junio de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de ampliación de caudal de agua concedido para abastecimiento de El Rasillo* V.B.341

El Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros tiene reconocidos por Resoluciones de 13.3.51 y 5.6.71 concesiones de agua de 1,75 l./s. y 5,15 l./s., a derivar de los manantiales "Peñil de Lobos" y "Vacarizas", respectivamente, con destino al abastecimiento de la localidad.

En la actualidad justifica la necesidad de un caudal de 5,50 l./s. a derivar del Arroyo de Agenzana, en el límite de su término municipal con el de Nieva de Cameros. Habida cuenta que las concesiones que tiene reconocidas se reducen en estiaje a una aportación de 1 l./s., es por lo que solicita en definitiva un caudal de 4,50 l./s.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Captación y Ampliación de la red de agua potable a El Rasillo de Cameros (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Don José Luis Sanz Gómez en Logroño y marzo de 1987, en el que se justifica el caudal solicitado y en el que se describen las obras a ejecutar, que en síntesis consisten en una captación mediante galería que corta transversalmente el caudal Arroyo Agenzana: una arqueta de avenamiento de las aguas; y una conducción entubada de 2.200 metros de longitud y 110 mm. de diámetro, que alimenta los dos depósitos de regulación existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28: 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 15 de junio de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de ampliación de caudal de agua concedido para producción de energía* V.B.342

Ibérica de Energías, S.A. tiene solicitada, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, transferencia a su favor de un aprovechamiento de aguas del río Ebro, de 8 m3/seg., destinado a producción de fuerza motriz, situado en Logroño (La Rioja), inscrito en el Registro General con nº 52.981.

En el momento actual solicita una ampliación de la referida concesión en 92 m3/seg., hasta totalizar 100 m3/seg., a fin de producir energía hidroeléctrica en una central de nueva planta, en insta al propio tiempo la correspondiente autorización administrativa para las instalaciones proyectadas.

Asimismo solicita la declaración de utilidad pública de las obras a efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbres.

A tal fin aporta los denominados "Proyectos del Aprovechamiento Hidroeléctrico en la Central de Logroño (La Rioja)" y "Proyecto del Aprovechamiento Hidroeléctrico en la Central de Logroño (La Rioja). Equipos Electromecánicos" suscritos por el Ingeniero de Caminos, D. Emilio Díaz López y por el Ingeniero Industrial D. Luis Martín Calero, ambos en Madrid y Noviembre de 1986, y en los que se estudia el aprovechamiento del caudal solicitado para producción de energía eléctrica, consistiendo las obras a ejecutar, en síntesis, en: Construcción de una nueva presa vertedero, de gravedad, de 138 m. de longitud y 3,45 m. de altura sobre el lecho del río, ubicada unos 200 m. aguas abajo del puente de piedra de la carretera Logroño-Pamplona, y también aguas abajo del actual azud de escollera de la denominada fábrica de harinas Sarasa, en el emplazamiento de la cual, y previa su demolición se sitúa la nueva central que constituye a su vez, el estribo izquierdo de la presa, proyectándose como estribo de la margen derecha un Muro de Contención Cajero, adosado a un colector de saneamiento, cubierto, que discurre a lo largo de esa margen, paralelo al río. Construcción de Obra Civil de Central, integrada en el cuerpo de la propia presa, en su estribo izquierdo, según descripción anterior, con dimensiones en planta de 24,12 m. x 37 m. Construcción de Camino de Acceso a la propia central.

Las cotas reflejadas en los planos son relativas significándose la 100,90 para la coronación de los muros cajeros, la 97,20 para el labio del vertedero, la 93,75 para el lecho del río en la sección media de la presa y, como referencia, la 106,89 como cota media sobre la calzada del reseñado puente de piedra.

El régimen de aprovechamiento de caudales es fluyente, no regulado. El Salto bruto proyectado es de 3,20 m. resultando el neto de 3,12 m.

En cuanto a la maquinaria, se proyecta la instalación de dos turbinas SEMILAPLAN de eje vertical, de 1.600 KV. de potencia nominal cada una, acopladas mediante multiplicador de velocidad a sendos alternadores, asíncronos, de 1.400 KW. de potencia unitaria en bornas y 6.000 V. de tensión de generación; transformador de 3.500 KVA de potencia nominal, con doble relación de transformación 13.200 - 20.000/6.300 V. La central se proyecta para funcionamiento automático. Se completan las instalaciones con los oportunos elementos de control, maniobra y protección.

La evacuación de la energía generada está prevista mediante el tendido de una línea aérea de 20 KV. que troncará con una línea existente próxima en su poste más cercano a la central proyectada, situado a unos 20 m. de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta 28 - 50006 Zaragoza) o ante la Dirección Regional de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Gran Vía, 41 20071 — Logroño), o ante el Ayuntamiento de Logroño, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, o del primer día de la exposición al público, en el caso de dirigir las reclamaciones ante el Ayuntamiento de Logroño. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y proyectos en horas hábiles, en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Zaragoza y Logroño, 20 de abril de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.— El Director Regional de Industria y Energía, José María Subero Díaz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
 Se publica los martes, jueves y sábados  
 Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
 Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
 Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.** PESETAS  
 Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
 Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
 Semestre 1.600  
 Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
 Ejemplar atrasado más de un mes 50  
 Ejemplar atrasado más de 1 año 100